DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000 148-8	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS O CONVENIOS (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	6

Fecha de Elaboración del Reconocimiento:	05/06/2026		**Periodo de Pago:**	**Del**	23/04/2026	**Al**	30/04/2026	
Contrato No. y Fecha:	1286 del 20 de abril de 2026							
Contratista:	CORPORACION GRUPO LUNA					**c.c. o Nit. No.**	901391468-8	
Representante Legal:	SERGIO DAVID ROMERO GIL					**c.c. No.**	1.006.858.260	
Tipo de Pago:	**Parcial**	X	**Final**		**Número de Pago:**		1	

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	**Documento** (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer pago o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o Cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	X	N/A	X	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 23)	X	N/A	X	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	N/A	X	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, c.c. y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 14 y 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
18	ACTA PARCIAL DE OBRA Y/O RECIBO FINAL (Todos los pagos con proyectos de inversión y la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
19	SALIDA DE ALMACÉN – INSTALACIÓN DE BIENES (Firmada) (Para contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números): **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL VEINTIOCHO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE ($89.743.028,17)**

Cordialmente,

Firma:		**Firma:**	
Nombre:	DIANA MARCELA GIRALDO AVILA	**Nombre:**	CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Cargo:	SECRETARIA SOCIAL	**Cargo:**	GERENTE ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Ordenador del Gasto		**Supervisor**	

Firma:			
Nombre:	**CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS**	**LORENA CAMPOS SANCHEZ**	**CAMILO RIAÑO DAZA**
Cargo:	GERENTE DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CPS No 0132 DE 2026	CPS No 0122 DE 2026
Acción:	Revisión del Directivo	Revisión Jurídica	Revisión Financiera
Área Ordenadora del Gasto			

17-06-26.

V.B.o BQ

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 4571

Vigencia: 2026

Fecha de Compromiso: 22 de abril de 2026

Beneficiario CORPORACION GRUPO LUNA **Nit:** 901391468 - 8

No. C.D.P. : 1376 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 04 de febrero de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato: 1286 **Fecha:**20/04/2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: BPIN 2024005500103 FORTALECER A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES MEDIANTE LA VINCULACION DE RECURSO HUMANO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META CON EL FIN DE GARANTIZARLES MEJORES CONDICIONES DE VIDA

Cto.Utilidad : Secretaria Social **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0301 - 2.3.41.4104.1500.001.2.3.2.02.02.009 - 20	**BPIN 2024005500103. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL META** Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso Propio**-Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinacion **Clasificadores** --93491 63.003.113,00	63.003.113,00
	Total Compromisos	$63.003.113,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Mayo	$63.003.113,00
Valor Total Prog.	$63.003.113,00

CÉSAR ALBERTO RODRIGUEZ PARAMO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: CARLOSRINCON

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 4572

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 22 de abril de 2026

Beneficiario CORPORACION GRUPO LUNA **Nit:** 901391468 - 8

No. C.D.P. : 1375 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 04 de febrero de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato: 1286 **Fecha:**20/04/2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: BPIN 2024005500103 FORTALECER A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES MEDIANTE LA VINCULACION DE RECURSO HUMANO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META CON EL FIN DE GARANTIZARLES MEJORES CONDICIONES DE VIDA

Cto.Utilidad : Secretaria Social **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
stos-Inversión		
0301 - 2.3.41.4104.1500.001.2.3.2.02.02.009 :08	**BPIN 2024005500103. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL META** Servicios para la comunidad, sociales y personales Recurso Propio-Destinación Específica Estampilla Pro-Ancianos Clasificadores --93491 3.638.896.799,00	3.638.896.799,00
	Total Compromisos	$3.638.896.799,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Mayo	$603.338.871,16
Junio	666.341.984,16
Julio	666.341.984,16
Agosto	666.341.984,16
Septiembre	666.341.984,16
Octubre	370.189.991,20
Valor Total Prog.	$3.638.896.799,00

CÉSAR ALBERTO RODRÍGUEZ PARAMO
Gerente de Presupuesto

\RLOSRINCON

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500103**

Observaciones: POAI 2026.

En la fecha 22 de enero de 2026, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA SOCIAL*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Gobierno de la Unidad 2024-2027***":

PILAR 4. DESARROLLO SOCIAL PARA LA UNIDAD DEL META. 4.1 EJE ESTRATÉGICO PRIMERO LO SOCIAL 4.1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTOS MAYORES Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD..	4.1.1.3 PROGRAMA VEJEZ DIGNA Y SEGURA.	4.1.1.3.2 Subprograma Dignidad de los adultos mayores .	Sector 41 - Inclusión social y reconciliación.	Meta 41013024106. Garantizar la prestación de servicios integrales en los Centros Vida y/o Centros de Bienestar a 2800 adultos mayores en estado de vulnerabilidad y abandono social. .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Realizar atención integral al adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad y abandono social en centros vida y/o centros de bienestar.*

Objeto del gasto: *Fortalecer a las administraciones municipales mediante la vinculación de recurso humano para la atención integral de los adultos mayores en los centros vida y centros de bienestar en el Departamento del Meta, con el fin de garantizarles mejores condiciones de vida.* Valor total $3,826.787.825.80.

Fuente de Financiación: 8 Estampilla Pro-Ancianos $3.763.784.540.00
Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación $63.003.285.80
Obras o actividades adicionales: NO
y con base en la solicitud remitida por la dra. Diana Marcela Giraldo Avila -secretaria social del departamento del meta, entidad responsable de la iniciativa y respaldada por los anexos debidamente avalados por la mencionada secretaria y con los soportes presentados, disponibles en la carpeta del proyecto.

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 22 de enero de 2026

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: Yolima Reyes

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Contrato No. y Fecha:	1286 DEL 20 DE ABRIL DE 2026		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	CORPORACION GRUPO LUNA	**Nit./c.c.**	**901391468-8**
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	SERGIO DAVID ROMERO GIL	**c.c.**	1.006.858.260
Supervisor: (insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS	**c.c.**	40.390.778
Objeto: (Transcribir del contrato)			
FORTALECER A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES MEDIANTE LA VINCULACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META CON EL FIN DE GARANTIZARLES MEJORES CONDICIONES DE VIDA			
Valor inicial del contrato: (Según Minuta) (Letras y Números)	TRES MIL SETECIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($3.701.899.912,00)		
Término Inicial de Ejecución:	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS		

Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	23/04/2026	**Fecha Finalización según Acta de Inicio:**	07/10/2026

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	**Fecha Finalización:** (Solo cuando existan modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	N/A		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)

El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación de la siguiente manera:

El cien por ciento del valor del contrato será cancelado por el Departamento del Meta al contratista así: hasta un noventa por ciento 90% del valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo al servicio

prestado, previo certificado de cumplimiento del supervisor, certificados mensuales de cumplimiento expedida por el directivo o responsable del Centro vida o Centro de Bienestar de cada municipio donde se preste el servicio, informes mensuales técnico-financieros del servicio prestado y las obligaciones contractuales pactadas el cual debe incluir evidencia fotográfica de la prestación del servicio del contratista, facturas o documentos equivalentes, planillas de pago de seguridad social, paz y salvo de seguridad social y parafiscales mensuales expedidos por el contador y/o revisor fiscal, señalando nombres y apellidos, número identificación, número de celular de contacto, municipio, servicio prestado (servicios generales, auxiliar de enfermería, manipuladora de alimentos, apoyo de educación física y psicólogo).

El saldo restante del valor del contrato, es decir el diez por ciento (10%): se pagará con la suscripción del acta de finalización y acta de liquidación del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor, certificados mensuales de cumplimiento expedida por el directivo o responsable del Centro vida o Centro de Bienestar de cada municipio donde se preste el servicio, entrega de informe final técnico-financiero del servicio prestado y las obligaciones contractuales pactadas el cual debe incluir evidencia fotográfica de la prestación del servicio del contratista, facturas o documentos equivalentes, planillas de pago de seguridad social, paz y salvo de seguridad social y parafiscales mensuales expedidos por el contador y/o revisor fiscal, paz y salvo señalando nombres y apellidos, número identificación, número de celular de contacto, municipio, servicio prestado (servicios generales, auxiliar de enfermería, manipuladora de alimentos, apoyo de educación física y psicólogo) conceptos y valores cancelados en original firmado por cada empleado así como constancia de pago mediante transferencia electrónica bancarizada del personal (servicios generales, auxiliar de enfermería, manipuladora de alimentos, apoyo de educación física y psicólogo) y demás documentos que soporten el nivel de ejecución acreditación de pago de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato debidamente firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la entidad de acuerdo con lo establecido en la ley 1150 de 2007. Finalizado el contrato, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito de conformidad con la circular del SIIF-039 del 25 de septiembre de 2020, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato.

Nota 1: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el decreto 358 del 05-03-2020 y la resolución 0042 del 05-05-2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas. Además de lo anterior se deberá realizar la respectiva entrada de los elementos y productos al almacén Departamental para efectos de aprobación del pago.

NOTA 2: Los pagos estarán sujeto inicialmente por el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales pactadas, a la revisión y autorización por parte de la supervisión, así como la revisión por parte de la Secretaría Social y en especial a lo establecido en los artículos 3°, 4° y 12 ° de la ley 2024 del 23 de Julio de 2020.

Registro Presupuestal (Contrato Inicial):					
Número y Fecha:	4571 DEL 22 DE ABRIL DEL 2026	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	0301-2.3.41.4104.1500.001.2.3.2.02.02.009-20				
Valor: (Letras y Números)	SESENTA Y TRES MILLONES TRES MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE ($63.003.113,00)				
*Realice copia de la tabla si tiene más de un Registro Presupuestal					
Registro Presupuestal (Contrato Inicial):					
Número y Fecha:	4572 DEL 22 DE ABRIL DEL 2026	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-6	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Rubro presupuestal:	0301-2.3.41.4104.1500.001.2.3.2.02.02.009-08
Valor: (Letras y Números)	TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.638.896.799,00)

Registro Presupuestal (Adición):					
Número y Fecha:	N/A	**Inversión**	N/A	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				
*Si no existen adiciones diligencie con N/A ** Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición					

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Entregar el informe de actividades al supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes, cumplido el periodo mensual o parcial de ejecución del contrato.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.

15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Garantizar la prestación del servicio con la cantidad mínima de personal solicitado por la entidad en cada uno de los centros vida y de bienestar de los municipios del Departamento del Meta.
2. Prestar el servicio de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas para cada población en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes, acordes a la propuesta económica presenta, la cual hace parte vinculante del contrato.
3. Contar con personal idóneo y capacitado para la atención integral de la población adulto mayor en el departamento del Meta.
4. Realizar registro fotográfico que acrediten el cumplimiento del contrato.
5. Informar al Supervisor dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del DEPARTAMENTO.
6. Presentar informe mensual, mediante el cual se evidencia el cumplimiento de objeto contractual con las respectivas evidencias fotográficas y soportes documentales que acrediten el cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas.
7. Presentar informe final de las actividades realizadas, requisito indispensable para la liquidación y pago del contrato.
8. Para el cumplimiento del objeto contractual. El contratista deberá vincular mínimo 50% personal residente del Departamento del Meta, en cumplimiento de los dispuesto en el articulo 80 de la Ley 2294 del 2023, lo cual se verificará con el certificado de residencia o certificado del Sisbén del personal.
9. Las demás que se quiera por la Secretaria Social que tenga naturaleza con el objeto contractual.

Modificaciones: (Transcribir las cláusulas modificadas) (Si no existen modificaciones diligencie N/A)

N/A

Periodo de Pago:	Del	23/04/2026		30/04/2026				
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	X	Final		No. de Pago	1

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contratos cuando se requiera ingreso a almacén)	N/A
No. de Comprobante de Salida a Almacén: (Contratos cuando se requiera instalación de bienes)	N/A

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números, máximo 2 Decimales)	OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL VEINTIOCHO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($89.743.028,17)

No. R.P. A Afectar	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
4571	0301-2.3.41.4104.1500.001.2.3.2.02.02.009-20	93491	$63.003.113,00
4572	0301-2.3.41.4104.1500.001.2.3.2.02.02.009-08	93491	$26.739.915,17
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			$89.743.028,17

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el Servicio: (Según contrato)

En los Municipios de Barranca de Upía, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cubarral, Cumaral, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, La Macarena, Lejanías, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama, San Juanito, San Martín, Uribe y Vista Hermosa del departamento del Meta

Municipio (Según ejecución del periodo de pago)	Valor	
Barranca de Upia	$	2.163.448,93
Cabuyaro	$	3.106.336,53
Castilla la Nueva	$	3.642.802,53
Cubarral	$	3.851.618,67
Cumaral	$	3.078.292,40
El Castillo	$	2.208.064,40
El Dorado	$	2.163.448,93
Fuente de Oro	$	2.558.397,73
Granada	$	3.456.669,87
Guamal	$	3.106.336,53
La Macarena	$	2.936.775,20
Lejanias	$	2.778.686,67
Mapiripan	$	1.643.554,27
Mesetas	$	2.180.020,27
Puerto Concordia	$	3.456.669,87
Puerto Lleras	$	3.473.241,20
Puerto Lopez	$	1.451.309,47
Puerto Rico	$	3.993.135,87
Restrepo	$	2.180.020,27
San Carlos de Guaroa	$	350.333,33
San Juan de Arama	$	3.456.669,87
San Juanito	$	1.643.554,27
San Martin	$	3.106.336,53
Uribe	$	3.456.669,87
Vista Hermosa	$	3.993.135,87
Villavicencio	$	19.014.525,76

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-6	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	$	88.450.055,09

*Incluir filas adicionales si se requiere.
**Discriminar el valor para cada municipio en proporción a lo ejecutado del contrato para el periodo de pago (valores antes de Iva).
***Esta información es para determinar retenciones aplicables a título del impuesto de industria y comercio.

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)			N/A
Porcentaje:	N/A	**Observaciones:**	N/A

Amortización del Anticipo

Concepto	Valor Facturado	% Contrato Facturado	Saldo Contrato	Amortización Anticipo	% Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo
Valor Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Si no existe Anticipo diligencie casillas con N/A
**Inserte filas si requiere

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial

Concepto	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		Valor (Números máximo 2 Decimales)	% Ejecución Financiera
	Del	Al		
Pago Autorizado en el Presente Informe	23/04/2026	30/04/2026	$89.743.028,17	2,42%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	01/05/2026	07/10/2026	$3.612.156.883,83	97,58%
Valor Total del Contrato Inicial	**23/04/2026**	**07/10/2026**	**$ 3.701.899.912,00**	**100%**

*Inserte o Elimine filas si requiere.
**Diligenciar en orden cronológico

Balance Financiero de Ejecución de la Adición

Concepto	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		Valor (Números máximo 2 Decimales)	% Ejecución Financiera
	Del	Al		
*Cuarto Pago	N/A	N/A	N/A	N/A
*Quinto Pago	N/A	N/A	N/A	N/A

Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	N/A	N/A	N/A	N/A

*Inserte o Elimine filas si requiere.
**Si no existe Adición diligencie casillas con N/A
***Diligenciar en orden cronológico.
****El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición.

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	$ 3.701.899.912,00

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**
Periodo Cotizado	N/A
Número de Planilla	N/A
IBC (Ingreso Base de Cotización)	N/A
Valor pagado a SALUD	N/A
Valor pagado a PENSIÓN	N/A
Valor pagado a ARL	N/A

*Inserte COLUMNA por cada planilla de pago
**Si es persona JURÍDICA se diligencia con N/A

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si N/A**
Certificado expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal	SI
Si es Persona NATURAL se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los 05 días del mes de junio de 2026

Cordialmente,

Firma:	
Nombre:	CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Cargo:	Gerente Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
Supervisor	

CORPORACION GRUPO LUNA

Nit 901391468
Tel.: 6814960

Factura electrónica de venta
No. 146

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
DEPARTAMENTO DEL META	04/06/2026	$ 89.743.028,17
NIT No. : 892000148-8	VENDEDOR	
DIRECCION : CARRERA: 33 N° 38-45	-	
TELEFONO : 6681850	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : VILLAVICENCIO **PAIS :** Colombia	03/08/2026	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
423555	1ER PAGO DE EJECUCION DEL CONTRATO No. 1286 de 2026 CUYO OBJETO ES "FORTALECER A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES MEDIANTE LA VINCULACIO DE RECURSO HUMANO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META CON EL FIN DE GARANTIZARLES MEJORES CONDICIONES DE VIDA" POR EL PERIODO DESDE EL 27 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026	1	$70.623.860,00		$ 70.623.860,00
413520	GASTOS ADMINISTRATIVOS, INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO	1	$6.805.121,46		$ 6.805.121,46
440505	TASAS E IMPUESTOS	1	$11.021.073,63		$ 11.021.073,63

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 88.450.055,09
IVA liquidado	$ 6.805.121,46	19%	$ 1.292.973,08
VALOR TOTAL :			$ 89.743.028,17

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 03/08/2026	$ 89.743.028,17

VALOR (en letras) : OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL VEINTIOCHO PESO CON 17 CENTAVOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Resolución DIAN: 18764105232052. Prefijo: . Rango: 143 al 1000. Vigencia: 30/01/2026 hasta 30/01/2027.
Factura a crédito, plazo hasta 03/08/2026.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
RWdWRR/D5sw2MH8QaiUBPQEUE00TbfDI7fy8qSgTWP8hg1Jo91cmVjs0UAUt1RBTmdfvOT+5n9UdvYdu6K8JNuKxKxkrD3Z+H4rwjNhROPABlX1joeiqihlrly
GEX0ljzF/UFNkx8A/39P7b6W97Elt1w8LtJoOMEhC3N8X7UjJPq0hhR3UYqdm/0HzNXBGWba56ZfyoJAgTmvbeRnzlazo5UeZ/lgvn1+Cg2yPn9rOQN84CAx7k
um3ZLo70mWhB3xprme5dP1LUXIDe3f+SZT6wQ7PYAISpps3SX8uYL8OBFRfCI8xIjoduVDgcF6rOeA5aO5lcUWQsWdefkAbXBA==

CUFE: 6aad9f8d5e48e0db682d5bedaa8105cefb1d202f7ff4b232b7ffed7ded458bd8715e374e4c6f37870adf46ea01eb5587
Fecha emisión: 2026-06-12 09:50:18 **Fecha validación DIAN:** 2026-06-12 09:50:29-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 830057860 - Cenet S.A.

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-12
DEPARTAMENTO DEL META		VERSIÓN:	4

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1286 DEL AÑO 2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CORPORACION GRUPO LUNA

Número de proceso en SECOP:	GCSJ-LP-003-2026		
Contrato No. y Fecha:	1286 DEL 20 DE ABRIL DE 2026		
Fecha Acta de Inicio:	23 DE ABRIL DE 2026		
Contratista:	CORPORACION GRUPO LUNA	**c.c. o Nit. No.**	901391468-8
Representante Legal:	SERGIO DAVID ROMERO GIL	**c.c. No.**	1.006.858.260
Supervisor:	CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS	**c.c. No.**	40.390.778
Objeto: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)			
"FORTALECER A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES MEDIANTE LA VINCULACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA LA ATENCIÒN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META CON EL FIN DE GARANTIZARLES MEJORES CONDICIONES DE VIDA".			
Valor Total del Contrato: (Letras y Números)	TRES MIL SETECIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.701.899.912,00)		
Término de Ejecución:	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
Fecha Inicio:	23/04/2026	**Fecha Finalización:**	07/10/2026

En la ciudad de Villavicencio, **CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS** Supervisor(a) delegado(a) mediante Resolución # 156 de fecha 23/04/2026 e identificado(a) con cédula de ciudadanía número 40.390.778, y **CORPORACION GRUPO LUNA** con NIT. 901391468-8 representada legalmente por **SERGIO DAVID ROMERO GIL** identificado con cedula de ciudadanía 1.006.858.260 expedida en Villavicencio, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales, como Registro Presupuestal y aprobación de garantías.

Registro Presupuestal No. y Fecha de Expedición:	4571 y 4572 DE FECHA 22/04/2026
Fecha Inicio de Cobertura ARL:	N/A

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 23/04/2026, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

Firma:		
Nombre:	SERGIO DAVID ROMERO GIL RL DE CORPORACION GRUPO LUNA	CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
	Contratista	**Supervisor**

Firma:	
Nombre:	CARMEN LEONOR CUBILLOS
Cargo:	Gerente Adulto Mayor y Personas con discapacidad
Acción:	**Proyectó**

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-6	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	7

Número del Proceso SECOP:	GCSJ-LP-003-2026 1286	**Número Contrato:**	1286	**Fecha Contrato:**	20 ENE 2026
Dependencia Ejecutora:	SECRETARIA SOCIAL DEPARTAMENTAL				
Contratista:	CORPORACION GRUPO LUNA			**c.c. o Nit. No.**	901.391.468 – 8
Representante Legal:	SERGIO DAVID ROMERO GIL			**c.c. No.**	1.006.858.260

CONSIDERACIONES:

1. Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número 2024005500103, según certificado expedido el día 22 de enero de 2026.
2. Que la descripción del objeto del contrato se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad debidamente publicado en la plataforma SECOP.
3. Que el valor del contrato se ajusta al requerimiento del ente gubernamental de conformidad con el presupuesto oficial proyectado por el ordenador del gasto el cual hace parte integral del contrato.
4. Que para la realización del contrato existe(n) el(los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal expedido(s) por la Gerencia de Presupuesto, para lo cual, los gastos que se ocasionen del mismo se cargarán al (a los) certificado(s) relacionado(s) a continuación:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
1376	04/02/2026	Mujer	93491	0301-2.3.41.4104.1500.001.2.3.2.0 2.02.009-20	N/A	$63.003.285,80	$63.003.113,00
1375	04/02/2026	Mujer	93491	0301-2.3.41.4104.1500.001.2.3.2.0 2.02.009-08	N/A	$3.763.784.540,00	$3.638.896.799,00
					TOTALES	$3.826.787.825,80	$3.701.899.912,00

5. Que los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato y se acogen con la firma electrónica por las partes intervinientes en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
6. Que en razón a la cuantía y objeto para la escogencia del contratista se hizo necesario adelantar un proceso de selección de licitación pública.
7. Que el contrato se regirá por lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, demás normas constitucionales y legales y en lo no previsto en ellas, por las normas de Derecho Privado y las cláusulas que se estipulan a continuación:

CLÁUSULAS:

(Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo).

1) Objeto:

FORTALECER A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES MEDIANTE LA VINCULACIÒN DE RECURSO HUMANO PARA LA ATENCIÒN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META CON EL FIN DE GARANTIZARLES MEJORES CONDICIONES DE VIDA

2) Término de Ejecución:

El contrato tendrá un término de ejecución de cinco (5) meses y quince (15) días, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

3) Valor del Contrato:

El valor de este contrato es por la suma de TRES MIL SETECIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.701.899.912,00) incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

4) Lugar de Ejecución: (Relacionar todos los municipios en que se ejecutará el contrato)

SECOP II

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-6	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	7

EL LUGAR En los Municipios de Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cubarral, Cumaral, Fuente de Oro, La Macarena, El Castillo, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, Restrepo, San Juan de Arama, Uribe y Vista Hermosa, Barranca de Upía, El Dorado, Granada, Guamal, Lejanías, Mapiripán, Puerto López, San Carlos de Guaroa, San Juanito y San Martín del departamento del Meta.

5) Vigencia:

El presente contrato tiene como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada y cuatro (4) meses más.

6) Forma de pago:

El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación de la siguiente manera: El cien por ciento del valor del contrato será cancelado por el Departamento del Meta al contratista así: hasta un noventa por ciento 90% del valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo al servicio prestado, previo certificado de cumplimiento del supervisor, certificados mensuales de cumplimiento expedida por el directivo o responsable del Centro vida o Centro de Bienestar de cada municipio donde se preste el servicio, informes mensuales técnico-financieros del servicio prestado y las obligaciones contractuales pactadas el cual debe incluir evidencia fotográfica de la prestación del servicio del contratista, facturas o documentos equivalentes, planillas de pago de seguridad social, paz y salvo de seguridad social y parafiscales mensuales expedidos por el contador y/o revisor fiscal, señalando nombres y apellidos, número identificación, número de celular de contacto, municipio, servicio prestado (servicios generales, auxiliar de enfermería, manipuladora de alimentos, apoyo de educación física y psicólogo). El saldo restante del valor del contrato, es decir el diez por ciento (10%): se pagará con la suscripción del acta de finalización y acta de liquidación del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor, certificados mensuales de cumplimiento expedida por el directivo o responsable del Centro vida o Centro de Bienestar de cada municipio donde se preste el servicio, entrega de informe final técnico-financiero del servicio prestado y las obligaciones contractuales pactadas el cual debe incluir evidencia fotográfica de la prestación del servicio del contratista, facturas o documentos equivalentes, planillas de pago de seguridad social, paz y salvo de seguridad social y parafiscales mensuales expedidos por el contador y/o revisor fiscal, paz y salvo señalando nombres y apellidos, número identificación, número de celular de contacto, municipio, servicio prestado (servicios generales, auxiliar de enfermería, manipuladora de alimentos, apoyo de educación física y psicólogo) conceptos y valores cancelados en original firmado por cada empleado así como constancia de pago mediante transferencia electrónica bancarizada del personal (servicios generales, auxiliar de enfermería, manipuladora de alimentos, apoyo de educación física y psicólogo) y demás documentos que soporten el nivel de ejecución acreditación de pago de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato debidamente firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la entidad de acuerdo con lo establecido en la ley 1150 de 2007. Finalizado el contrato, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito de conformidad con la circular del SIIF-039 del 25 de septiembre de 2020, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato. **Nota 1:** Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el decreto 358 del 05-03-2020 y la resolución 0042 del 05-05-2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas. Además de lo anterior se deberá realizar la respectiva entrada de los elementos y productos al almacén Departamental para efectos de aprobación del pago. **NOTA 2:** Los pagos estarán sujeto inicialmente por el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales pactadas, a la revisión y autorización por parte de la supervisión, así como la revisión por parte de la Secretaría Social y en especial a lo establecido en los artículos 3°, 4° y 12 ° de la ley 2024 del 23 de Julio de 2020.

7) Cláusulas excepcionales:

N/A

8) Supervisión:

El DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del ordenador del gasto o a quien este delegue, quien tendrá las obligaciones consignadas en los estudios previos del proceso en el acápite obligaciones del supervisor, que hace parte integral del contrato.

9) Determinación de clase de riesgo laboral

SECOP II

Analizadas las obligaciones del contratista, conforme al decreto 768 del 16 de mayo de 2022 y circular interna de la entidad, se establece que el código de la actividad del riesgo laboral del contratista es: (Aplica para persona natural) (Para persona jurídica debe indicar N/A)	**Código de Actividad**
	N/A

10) Indemnidad:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO DEL META** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

11) Cesión:

El **CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito de **EL DEPARTAMENTO DEL META**.

12) Exclusión de relación laboral:

Este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre **EL DEPARTAMENTO DEL META** y **EL CONTRATISTA**, y por lo tanto tampoco genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole.

13) De la publicidad y publicación de los actos y sentencias sancionatorias

El presente contrato deberá ser publicado en la Página Web del SECOP; de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015. Se regirá por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 019 de 2012 artículo 218.

14) Finalización y/o liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 del 2012, no será obligatoria la Liquidación en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Según Ley 80 de 1993 Art. 60, modificado Art. 217 de Decreto 019 de 2012, Ley 1150 de 2007 Art. 11: *Del plazo para la liquidación de los contratos*. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

15) Causales de Terminación

Se establecerán como causales de terminación, las siguientes:
a) Por mutuo acuerdo entre las partes. b) Por el cumplimiento del objeto del contrato c) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes.

16) Multas:

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones legales y/o contractuales, EL DEPARTAMENTO, podrá imponer al CONTRATISTA, multas diarias sucesivas del 1 % del valor total del contrato no ejecutado, de acuerdo con el informe presentado por el interventor y/o supervisor, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Las multas se harán exigibles cuando el contratista incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, sin perjuicio de hacer exigible la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato cundo estas hayan sido pactadas. El pago de las multas y/o sanciones a que se refiere esta cláusula podrá exigirse directamente por EL DEPARTAMENTO si dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de duración del contrato y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. el contratista autoriza expresamente AL DEPARTAMENTO para que se le deduzca de cualquier pago que se le adeude, el valor correspondiente al apremio que resultare del citado procedimiento

17) Cláusula penal:

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo **DEL CONTRATISTA** éste pagará una sanción pecuniaria equivalente a una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo de los perjuicios que sufra **EL DEPARTAMENTO DEL META. PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del Contratista por razón de este contrato si lo hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible se le iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

18) Documentos integrantes del contrato:

Hacen parte del presente contrato todos los documentos descritos en el estudio previo; **DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, el presente anexo a la minuta de contrato electrónico y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual. **PARÁGRAFO:** Los documentos relacionados con el presente contrato reposarán en el archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del **DEPARTAMENTO DEL META**.

19) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

El contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Registro Presupuestal, la aprobación de garantías y ARL (si es el caso).

20) Declaraciones:

Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

21) Notificaciones:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del **DEPARTAMENTO DEL META** en la Carrera 33 No. 38 – 45 Centro Edificio Gobernación del Meta, – Villavicencio (Meta) o al correo electrónico contratacion@meta.gov.co ii) Al Contratista de acuerdo a la información diligenciada en la plataforma del SECOP al momento de su creación.

Firma:		Firma:	
Nombre:	CORPORACION GRUPO LUNA	Nombre:	DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
Nombre R/L	SERGIO DAVID ROMERO GIL	Cargo:	Secretaria Social
Contratista		**Ordenador del Gasto**	

Firma:	
Nombre:	JUAN PABLO REYES GONZALEZ
Cargo:	Gerente de Asuntos Contractuales
Vo. Bo. para la publicidad en SECOP	

23 MAR 2026

Firma:		Firma:	
Nombre:	MARIA PIEDAD MATUS ALVAREZ	Nombre:	JULY MARCELA MEDINA MANRIQUE
Cargo	CPS – Abogada	Cargo:	Profesional CPS de la Gerencia de Asuntos Contractuales
Proyectó		**Revisó**	

SECOP II

GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES
FOLIOS 2:57pm

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141256710461

(415)7707212489984(8020) 000014125671046 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 1 4 6 8	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACIÓN GRUPO LUNA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 SUR 48 B 61 BRR SERRAMONTE 1 CA 6 A

42. Correo electrónico corporaciongrupoluna@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 1 4 0 2 6 6	3 1 8 8 2 9 9 3 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 2 5 1 0 0 1	9 4 9 9	2 0 2 4 1 1 0 1	8 2 3 0	4 7 6 1		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	7	1	4	1	6	3	3	4	2	5	2	5	5												

53. Código

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-11 / 05:23:03PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO GIL SERGIO DAVID

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256710461

(415)7707212489984(8020) 000014125671046 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 1 4 6 8	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 6 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 6 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 8 5 5 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 6 1 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 9 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256710461

(415)7707212489984(8020) 000014125671046 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 1 4 6 8	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 6 8 5 8 2 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	GIL	SERGIO	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256710461

(415)7707212489984(8020) 000014125671046 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 1 4 6 8	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 0 8 2 6 1 5		COLOMBIA 1 6 9	MENDEZ	SUAREZ	JULIETH	CAROLINA				2 0 2 0 0 6 1 6	
2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 2 3 5 9 6		COLOMBIA 1 6 9	ESLAVA	OCAMPO	BARBARA	ADRIANA				2 0 2 0 0 6 1 6	
3	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 6 9 2 4 6		COLOMBIA 1 6 9	SUAREZ	ORJUELA	DIVA					2 0 2 0 0 6 1 6	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256710461

(415)7707212489984(8020) 000014125671046 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 1 4 6 8	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 2 6 5 5 4 5 1		2 7 3 3 5 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MUÑOZ	TOLEDO	MARINA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 2 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256710461

(415)7707212489984(8020) 000014125671046 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 1 4 6 8	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	

162. Nombre del establecimiento: CORPORACION GRUPO LUNA INIRIDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Guainía 9 4	Inírida 0 0 1	

165. Dirección: CL 14 9 57 BRR LA ESPERANZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 4 5 4 5 9	2 0 2 3 0 9 0 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 2 0 4 6 9 2 9 0 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	

162. Nombre del establecimiento: CORPORACION GRUPO LUNA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CL 14 SUR 48 B 61 BRR SERRAMONTE 1 CA 6 A

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 0 8 5 5 9	2 0 2 0 0 6 1 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 6 7 6 4 1 2 9 1		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-3

RESOLUCIÓN No. 156 DE 2026
"Por medio de la cual se hace la designación de supervisor"

LA SECRETARIA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 688 del **27 de diciembre de 2017**, que modifica el Decreto 0233 del **29 de julio de 2014**, y el Decreto 075 del **1 de marzo de 2021**, que deroga el Decreto 332 del **18 de agosto de 2016**.

CONSIDERANDO

Que el Departamento del Meta, a través de la Secretaria Social, suscribió el **Contrato No.1286 del 20 de abril de 2026**, con registro presupuestal No. **4571 y 4572 del 22 de abril de 2026**, entre el Departamento del Meta y **CORPORACION GRUPO LUNA**, identificado con NIT. No. **901.391.468-8 Rep Legal: SERGIO DAVID ROMERO GIL**, identificada con la CC No. 1.006.858.260 , cuyo objeto es: "BPIN 2024005500103 FORTALECER A LAS ADMINISTRACUIONES MUNICIPLES MEDIANTE LA VINCULACION DE RECURSO HUMANO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META CON EL FIN DE GARANTIZARLES MEJORES CONDICIONES DE VIDA"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a **CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS, Gerente grado 01 de la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de la Secretaria Social**, identificada con la **C.C. No. 40.390.778 de Villavicencio**, como supervisora del **Contrato No.1286 del 20 de abril de 2026**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El supervisor tendrá las siguientes funciones:1) Rendir informes escritos que contengan el resumen del desarrollo del contrato. 2) Avalar los informes presentados por el contratista, de acuerdo con las obligaciones contractuales. 3) Suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. 4) Informar oportunamente a la Oficina Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista. 5) Realizar todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y el cumplimiento del contrato, de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley. 6) Responder disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Que el Departamento, mediante el Decreto 075 del **1 de marzo de 2021**, adopta el Manual de Interventoria y Supervisión y deroga el Decreto 332 del **18 de agosto de 2016**; por lo tanto, el supervisor deberá dar estricto cumplimiento a lo allí dispuesto.

ARTÍCULO CUARTO: El supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la ley (artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015).

PARÁGRAFO: Envíese el original de la presente resolución a la Secretaria Jurídica.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, **23 de abril de 2026**

DIANA MARCELA PRADO ÁVILA

Proyectó: Jacqueline Oliveros Medina-Técnico Administrativo

¡Interactúa con nosotros!

Banco Finandina
Banca libre

Certificado cuenta de ahorros

BANCO FINANDINA S.A NIT. 860.051.894-6

CERTIFICA

Que la empresa CORPORACION GRUPO, identificado(a) con NIT, No. 901391468, se encuentra vinculada con el Banco Finandina mediante el siguiente producto.

Producto	Tipo de cuenta	Número de Producto	Fecha de apertura
Ahorros	Cuenta de Ahorro Empresarial	9520017991	06/01/2021

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 30/05/2026

Cordialmente,

Camila Andrea Navarro Montañez
Directora de Atención al Cliente

Visita Banca Empresas **aquí**

VIGILADO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901391468	8	CORPORACION GRUPO LUNA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 14 SUR 48B 61	VILLAVICENCIO-META	6814960	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	361215052	9505963507	Y	2026/05/19	2026/06/03	BANCO FINANDINA S.A. BIC	15	$11,766,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (162 Afiliados)						$37,361,066	$5,985,400			$37,827,974	$4,731,600			$0	$0			$37,827,974	$923,600		$0	$0	
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (162 Afiliados)						$37,361,066	$5,985,400			$37,827,974	$4,731,600			$0	$0			$37,827,974	$923,600		$0	$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (162 Afiliados)						$37,361,066	$5,985,400			$37,827,974	$4,731,600			$0	$0			$37,827,974	$923,600		$0	$0	
1	CC	1121816071	ACOSTA OSORIO GINA MARCELA	230201	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0			$37,827,974	$923,600		$0	$0	
2	CC	1094941794	AGUDELO LASSO LUISA FERNANDA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
3	CC	86059436	AGUILERA GOMEZ OSCAR JAVIER	230201	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
4	CC	1119888408	ALARCON GUTIERREZ INGRID JOHANNA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
5	CC	40066097	ALBARES SILVA SARA	231001	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
6	CC	79241656	ALVARADO GARCIA MARCO AURELIO	25-14	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
7	CC	1092671956	ALVAREZ ASCANIO EDY JOHANNA	231001	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
8	CC	1124243877	ANGEL PORTELA OLGA HELENA	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
9	CC	40277817	ARBOLEDA ASPRILLA ROSALINES	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
10	CC	40332328	ARENAS LOPEZ DIANA MARCELA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
11	CC	40331422	ARISMENDY BOTERO DORIS ADRIANA	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
12	CC	1126500811	BAQUERO NIÑO DIEGO ANDRES	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
13	CC	1121835824	BARRAGAN PULGARIN NAYURY	231001	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
14	CC	40218172	BARRERA ANDREA MILENA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
15	CC	1087906441	BARRERA RESTREPO DIANA MARIA	230201	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
16	CC	1120871476	BARTELS ORJUELA ANGELA SAMAYE	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
17	CC	1121904619	BAUTISTA OSPINA ANA PATRICIA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
18	CC	74847254	BETANCOURT GARCIA LEONARDO	230201	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
19	CC	1006661243	BOBADILLA HERRERA DIANA PATRICIA	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
20	CC	1006729938	BRAVO DELGADO ANGIE PAOLA	25-14	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
21	CC	21183198	BUITRAGO PRIETO ANA RUTH	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
22	CC	39798478	BUSTOS CASTILLO CONCEPCION	230301	4	$233,454	$37,400	EPS041	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
23	CC	1006865540	CABEZAS PATIÑO YEIMY JASBLEIDY	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
24	CC	1121416736	CABRERA RODRIGUEZ LILIANA CARMENZA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
25	CC	1123511365	CALVO SUAREZ LUZ DARY	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
26	CC	1121820056	CAMPOS SANCHEZ ELIANA ROCIO	230201	4	$233,454	$37,400	CCFC55	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
27	CC	1119888333	CANTOR GONZALEZ DIANA PATRICIA	230201	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
28	CC	1120377219	CARDENAS CANO MARIA EMILIA	25-14	4	$233,454	$37,400	CCFC55	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
29	CC	21176747	CARDENAS ACOSTA TULIA	25-14	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
30	CC	1120362895	CARDENAS HERNANDEZ YENNY PAOLA	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
31	CC	40185140	CASAS PERILLA LUZ MARINA	25-14	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
32	CC	1106892407	CASTELLANOS DIANA CAROLINA	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
33	CC	40423035	CASTILLO PONOMARIEFF TANIA YANETH	25-14	4	$233,454	$37,400	EPS005	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
34	CC	52148402	CASTRO MORENO EFIGENIA	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
35	CC	52051556	CASTRO MORENO ROSA AURA		0	$0	$0	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
36	CC	1121823483	CERQUERA JIMENEZ PAOLA ANDREA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
37	CC	1006860639	CHAVES CAÑO KAROL DANIELA	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
38	CC	1006810268	CONTRERAS ASTUDILLO ANA MARIA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
39	CC	1121871075	CONTRERAS MARTINEZ YOLVI ANDREA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
40	CC	1122526229	CORTES MESA DIANA	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
41	CC	1122553316	CORTES ALVAREZ DUVAN CAMILO	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
42	CC	1122627168	CORTES GUZMAN HANLEI CATERINE	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
43	CC	17265047	CORTES GONZALEZ JORGE YECID	230201	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
44	CC	40363226	CRIOLLO CHAVEZ ELIZABETH	25-14	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
45	CC	1121933306	CRUZ LOPEZ ALEJANDRA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS005	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
46	CC	40405008	CRUZ RINCON SANDRA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
47	CC	56839591	CUELLAR ARCILA MARIA ESTHER	25-14	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
48	CC	1119688832	CUESTA LEGUIZAMON YURI MARCELA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
49	CC	1006690765	DE LOS RIOS NUÑEZ JHENNIFER	25-14	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
50	CC	40331001	DIAZ AGUILERA ALISSON VIVIANA	230201	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
51	CC	52589895	DIAZ MENDOZA ANA MARIA	25-14	4	$233,454	$37,400	CCFC55	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
52	CC	1120006598	DIAZ RAMOS NATALIA CAROLINA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
53	CC	1123585771	DUARTE ACOSTA DARLY JOHANNA	230201	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
54	CC	1122626319	DUQUE MENDEZ YURLEY	25-14	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
55	CC	1006903551	ENCISO NOPERA LAURA DANIELA	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
56	CC	1121417630	FIERRO MAYORGA KAROL YISSEL	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
57	CC	1121156390	FONSECA BALLESTEROS DANIELA ALEJANDRA	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
58	CC	1010087555	FONSECA PINAGOS KATERINE	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
59	CC	1123086288	GALINDO FIERRO MARIA ALEJANDRA	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
60	CC	40272937	GALVEZ PEREZ LEYDY	25-14	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
61	CC	31007981	GARZON MENDEZ CARMEN ELISA	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
62	CC	1006805237	GERONIMO GUEVARA GEYDY DOMENCA	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
63	CC	31016513	GIL BRAUSIN LUCERO	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
64	CC	1121843193	GIL LOZANO PABLO	230301	4	$233,454	$37,400	EPS009	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
65	CC	1123140030	GOMEZ SALAS ANGIE PAOLA	230301	4	$233,454	$37,400	CCFC55	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
66	CC	52224234	GOMEZ VEGA ESTELA	25-14	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
67	CC	1124244609	GOMEZ MONTILLA JUAN DIEGO	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
68	CC	40305822	GOMEZ ARCE YINA PAOLA	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
69	CC	17268249	GONZALEZ DOUSDEBES JHON MAURICIO	230301	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
70	CC	1120355483	GORDILLO LEON LAURA DANIELA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
71	CC	1123531399	GRISALES BELTRAN ELIANA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
72	CC	40205734	GUERRERO GOMEZ EVIOLETH	25-14	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
73	CC	1120006673	GUEVARA TORRES YUDY ALEJANDRA	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
74	CC	1121416785	GUZMAN HENAO JAVIER	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
75	CC	1110553750	HERNANDEZ DUQUE ANGIE ZENAIDA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
76	CC	68291003	HERNANDEZ SERNA BEATRIZ	230301	4	$233,454	$37,400	MIN002	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
77	CC	52918484	HERNANDEZ VARGAS YENNY PAOLA	230201	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
78	CC	1093350234	HINCAPIE LIMA NURI BRIGITH	25-14	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
79	CC	1120505166	HURTADO HIDALGO GILHAN FERNANDA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS003	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
80	CC	1121922441	JUEZ MEJIA GINNA MARIA	230201	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
81	CC	17280950	LEAL BONILLA URIEL	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
82	CC	1006866987	LLEVANO HOYOS KAREN XIOMARA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
83	CC	40205977	LIMA TRUJILLO OLGA LUCIA	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
84	CC	1122137574	LINARES PACHECO ANGGIE XIMENA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
85	CC	80221878	LONDOÑO NAVARRO LUIS FELIPE	230301	4	$237,667	$38,100	EPS005	4	$237,667	$29,800		0	$0	$0	14-11	4	$237,667	$5,800	0	$0	$0
86	CC	1120473350	MAHECHA MOTATIVA DORA ENITH	230201	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
87	CC	40278511	MAHECHA ARCILA SORANY	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
88	CC	1119949173	MAHECHA NARANJO YENNY PAOLA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS003	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
89	CC	1121855375	MARIÑO BASTOS JULIAN ALFONSO	230301	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
90	CC	17446747	MARTIN BENITES MIGUEL ANGEL	230201	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
91	CC	1123532647	MEDINA LOZANO LEIDY JOHANA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
92	CC	40439945	MEJIA CASTAÑEDA ETHNA LUCIA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
93	CC	17357424	MENDIETA YEPES WILMER ANDREY	230301	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
94	CC	1026580092	MENDOZA SALAZAR JUAN SEBASTIAN	25-14	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
95	CC	41241210	MIRANDA AGUDELO LUZ DIVIA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS041	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
96	CC	40330149	MONTAÑA AGUDELO MARIA ADELINA	25-14	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
97	CC	1033684895	MORA RIOS GENNY MALLURY	25-14	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
98	CC	21202475	MOSQUERA PAREDES AMPARO		0	$0	$0	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0
99	CC	35260932	MUÑOZ DIAZ MARTHA LIGIA	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
100	CC	1120374886	NARANJO TRUJILLO YESICA MANUELA	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
101	CC	38155529	NASATO CELIS YINA ANGELA	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
102	CC	1006866658	NEIRA BERMUDEZ LAURA DANIELA	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
103	CE	355569	NOGUERA VALENTIN DEYS DAYANE	230201	4	$233,454	$37,400	EPS005	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
104	CC	30972137	ORJUELA HURTADO PATRICIA	230301	4	$233,454	$37,400	CCFC55	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
105	CC	1123564695	PALACIOS LEON MARYURY	230201	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
106	CC	1006722835	PARDO VARON ANA VIRGINIA	230201	4	$233,454	$37,400	CCFC55	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
107	CC	1123960901	PARDO DIAZ LINA MARIA	230201	4	$233,454	$37,400	EPS005	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
108	CC	52830914	PARDO RAMIREZ MIREYA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
109	CC	40219662	PEDRAZA ESPITIA LUZ MERY	15-14	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
110	CC	1124193657	PEÑA BOCANEGRA DAYANA CAROLINA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS005	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
111	CC	1123085015	PERALTA VILLAREAL ANGELA VIVIANA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
112	CC	23801230	PEREZ ORJUELA YULIETH MILENA	230201	4	$233,454	$37,400	EPS005	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
113	CC	1124191453	PEÑUELA LOPEZ MARIA REYES	230301	4	$233,454	$37,400	EPS041	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
114	CC	40222273	PICOPHATTA HOLMOS EDICY MIREYA	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
115	CC	40187778	PINEDA ALFONSO OFIDIANA	15-14	4	$233,454	$37,400	CCFC55	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
116	CC	1018469738	PINO TREJOS YUSEANA	230201	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
117	CC	40405174	PINZON BATANERO NUBIA RUBIELA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
118	CC	40445977	PULGARIN SUAREZ HOBI EDILIANA	15-14	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
119	CC	31021593	QUEVEDO GLORIA ESMIR	230301	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
120	CC	40412259	RAMIREZ JARAMILLO MARITZA JANETH	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
121	CC	1006879408	RAMOS INFANTE LEYDY	15-14	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
122	CC	1006224763	RENTERIA GARCIA MARIELIS	230301	4	$233,454	$37,400	CCFL20	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
123	CC	1006833608	RESTREPO ROMERO LIDA XIOMARA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
124	CC	40371558	RIAÑO AGUIRRE MARIA YANETH	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
125	CC	40265022	RIVERA MURTADO MARIA RUBIS	15-14	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
126	CC	1121646860	RIVEROS CARLOS ANDRES	15-14	4	$233,454	$37,400	EPS005	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
127	CC	1123532457	RIVEROS HERRERA MARIA ALEJANDRA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
128	CC	40390165	RIVEROS HERRERA ROSALBA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS005	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
129	CC	1123567454	ROBAYO CRUZ YINA LIZETH	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
130	CC	1056509795	RODRIGUEZ GONZALEZ YEIDY ESMERALDA	15-14	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
131	CC	1120373757	RODRIGUEZ SANCHEZ YISEL YADIRA	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
132	CC	49571711	ROJAS MEDINA MASSEL	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
133	CC	1123565370	ROLDAN MANCERA KELLY JOHANA	230201	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
134	CC	1006723072	SALGADO DIAZ ZULLY YURANY	230301	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
135	CC	1122135723	SALAMANCA MORENO EDNA PATRICIA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
136	CC	1126928352	SANCHEZ CONTRERAS ELCI YANETH	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
137	CC	60405915	SANCHEZ LONDOÑO MARIA EUFRANIA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
138	CC	1124242046	SARATE HERNANDEZ SEPLEY YOHANA	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
139	CC	1013594540	SEGURA HERRERA MERCY ZHARICK	230301	4	$233,454	$37,400	CCFC55	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
140	CC	1012349429	SERRANO CABEZAS LEIDY YOHANA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
141	CC	1006951987	SILVA GARZON ANDREA LIZETH	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
142	CC	1121829125	SILVA PAYANENE YULY ROCIO	15-14	4	$233,454	$37,400	EPS005	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
143	CC	66065521	TAMAYO BOHORQUEZ FREDY	15-14	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
144	CC	1121148456	TEJEDO GONSALEZ MARYURY TATIANA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
145	CC	1124196971	TORRES MONTOYA MARTHA LILIANA	15-14	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
146	CC	1121827259	TOVAR CABRERA RAFAEL RICARDO	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
147	CC	1124217672	TRIVIÑO GONZALEZ ANDRYLEY	230301	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
148	CC	1024534224	TUNJANO ACOSTA CARMEN LUCENA	230201	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
149	CC	86066651	TURRIAGO TOVAR LUIS CARLOS	15-14	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
150	CC	1001298747	VALENCIA PUENTES CRISTIAN ALEJANDRO	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
151	CC	1039683300	VALLE LEAL YANED	15-14	4	$233,454	$37,400	EPS045	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
152	CC	1121843994	VARGAS SANCHEZ ALBA KELLY	231001	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
153	CC	1124218537	VARON GARCIA ABIGAIL	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
154	CC	40363282	VARON PARRA MARIA YANETH	230301	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
155	CC	1122135807	VASQUEZ ROBLEDO YURY MARCELA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
156	CC	40357061	VELASQUEZ PARRA MARIA DEL CARMEN	231001	4	$233,454	$37,400	EPSC34	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
157	CC	1120579523	VELASQUEZ CAMPOS THALIA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
158	CC	1014276295	VERA CARDOZO ALEXNEY	231001	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
159	CC	40440722	VILLALOBOS FRANCO ASTRID HELENA	15-14	4	$233,454	$37,400	CCFC55	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
160	CC	1118949379	VILLOTA RODRIGUEZ YESSIKA ALEXANDRA	230201	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
161	CC	9770569	ZAPATA COLONIA DAVID STEVEN	15-14	4	$237,667	$38,000	EPS015	4	$237,667	$29,800		0	$0	$0	14-11	4	$237,667	$5,900	0	$0	$0	
162	CC	40428393	ZAPATA GERALDO SANDRA MILENA	230301	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$29,200		0	$0	$0	14-11	4	$233,454	$5,700	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(162)**					$37,361,066	$5,985,400			$37,827,974	$4,731,600			$0	$0			$37,827,974	$923,600		$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				160	$5,985,400	$64,800	$0	$6,050,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	$299,200	$3,300	$0	$302,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	32	$1,197,500	$13,000	$0	$1,210,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	98	$3,665,900	$39,600	$0	$3,705,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	22	$822,800	$8,900	$0	$831,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				162	$923,600	$10,000	$0	$933,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	162	$923,600	$10,000	$0	$933,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				162	$4,731,600	$51,500	$0	$4,783,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	62	$1,810,400	$19,600	$0	$1,830,000
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	$29,200	$400	$0	$29,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$59,000	$700	$0	$59,700
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$29,200	$400	$0	$29,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	45	$1,314,000	$14,200	$0	$1,328,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$146,000	$1,600	$0	$147,600
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	9	$262,800	$2,900	$0	$265,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	24	$700,800	$7,600	$0	$708,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$380,200	$4,100	$0	$384,300
TOTAL				162	$11,640,600	$126,300	$0	$11,766,900

CORPORACION GRUPO LUNA

CORPORACIÓN Grupo Luna *¡TRABAJANDO POR UN MAÑANA MEJOR!*
NIT 901.391.468-8

CERTIFICACION

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Yo, **MARINA MUÑOZ TOLEDO** identificada con cedula de Ciudadanía N° 1.072.655.451 con Tarjeta Profesional No. 273353-T en calidad de Revisora Fiscal de la Entidad, declaro bajo la gravedad de juramento que la **CORPORACION GRUPO LUNA** identificada con Nit 901.391.468-8, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio, luego de examinar y de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros en la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (instituto colombiano de bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y caja de compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presentación de la propuesta dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se firma la presente certificación el cuatro (04) de junio del año 2026.

Cordialmente,

MARINA MUÑOZ TOLEDO
T.P. 273353-T
Revisora Fiscal.
C.C 1.072.655.451 de Chía

CORPORACION GRUPO LUNA

TRABAJANDO POR UN MAÑANA MEJOR!
NIT 901.391.468-8

CERTIFICACION

Yo, **MARINA MUÑOZ TOLEDO** identificada con cedula de Ciudadanía N° 1.072.655.451 con Tarjeta Profesional No. 273353-T en calidad de Revisora Fiscal de la Entidad, certifico que ROSA ALICIA CASTRO MORENO identificada con CC 52.091.556 y AMPARO MOSQUERA identificada con CC 21.202.475 no cotizan pensión debido a que nunca han realizado aportes a ningún fondo de pensión y por la edad los fondos de pensión no las afilia.

Se firma la presente certificación el cuatro (04) de junio del año 2026.

Cordialmente,

MARINA MUNOZ TOLEDO
T.P. 273353-T
Revisora Fiscal.
C.C 1.072.655.451 de Chía

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.072.655.451**

MUÑOZ TOLEDO

APELLIDOS

MARINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-DIC-1989**

FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

13-FEB-2008 CHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1505500-00068241-F-1072655451-20081004 0004021223A 1 25908361

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

273353-T



MARINA
MUÑOZ TOLEDO
C.C. 1072655451
RES. INSCRIPCION 1457 DEL 26/08/2020
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

294186 306759

Identificación Plástica S.A. 1800420119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5081508B55A3248BC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARINA MUÑOZ TOLEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1072655451 de CHIA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 273353-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado